GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. Nº	10667043
EXP. Nº	07173488

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 287 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 11 JUN 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe N° 677-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 03 de junio de 2026; el Informe Técnico N° 23-2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, con fecha de recepción 02 de junio de 2026; el Memorando N° 1189-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de emisión 21 de mayo de 2026; el Informe Técnico N° 034-2026-GRJ/GRI/SGE-MASV, con fecha de recepción 21 de mayo de 2026; el Memorando N° 1983-2026-GRJ/GRI, con fecha de recepción 30 de mayo de 2026; y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 339-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 24 de mayo del 2024 se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2281442, por un plazo de ejecución de 600 días calendario y un presupuesto de S/. 221,353,005.86;

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 669-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 24 de setiembre del 2024 se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2281442, por un plazo de ejecución de 600 días calendario y un presupuesto de S/. 222,609,011.04;

Que, mediante el Memorando N° 1983-2026-GRJ/GRI, con fecha de recepción 30 de marzo de 2026, el Gerente Regional de Infraestructura, ingeniero Frank Gonzales Quispe, solicita la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442, al Sub Gerente de Estudios, ingeniero Miguel Angel Sulla Villalva;

Que, a través del Informe Técnico Nº 034-2026-GRJ/GRI/SGE-MASV, de fecha 21 de mayo del 2026 el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, remite la actualización de costos y presupuestos de la reformulación del expediente tecnico de saldo de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2281442 al Sub Gerente de Estudios;

Que, a través del Memorando N° 1189-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 21 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Estudios; Ing. Miguel Angel Sulla Villalva solicita la Evaluación de Oficio de la Actualización de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442, al Ing. ELVIS LINO GUTIERREZ YUPANQUI – Personal CAS III;

Que, por medio del Informe Técnico N° 23 - 2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY de fecha 02 de junio del 2026, el Ing. ELVIS LINO GUTIERREZ YUPANQUI – Personal CAS III remite al Sub Gerente de Estudios; Ing. Miguel Angel Sulla Villalva la Evaluación de Oficio de la Actualización de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442, donde otorga la CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE;

Que, a través del Informe Técnico Nº 667-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de junio del 2026 el Subgerente de Estudios; Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, remite CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N°2281442 a la Gerencia Regional de Infraestructura; Ing. Frank Gonzales Quispe, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, así, el Sub Gerente de Estudios mediante el Informe Técnico N° 677-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 03 de junio de 2026, emite opinión técnica favorable y otorga conformidad, remitiendo el INFORME TECNICO N° 23 - 2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY,:

"(...)

4. ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS:

De acuerdo a la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2281442, elaborado por el Ing. ING. MIGUEL ANGEL SULLA VILLALVA y al INFORME TECNICO N° 23 - 2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY de la evaluación por el ING. ELVIS L. GUTIERREZ YUPANQUI - Personal CAS, SE DETALLA LO SIGUIENTE;

4.1. CONTENIDO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

	DESCRIPCION	PRESENTA CONTENIDO
1	CARATULA	SI
2	PRESUPUESTO DE OBRA	SI
2.1.	RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI
2.2.	PRESUPUESTO DE OBRA POR ESPECIALIDAD	SI
2.2.1.	PRESUPUESTO DE OBRA DE OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	SI
2.2.2.	PRESUPUESTO DE OBRA DE ARQUITECTURA, SEGURIDAD, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN	SI
2.2.3.	PRESUPUESTO DE OBRA DE ESTRUCTURAS	SI
2.2.4.	PRESUPUESTO DE OBRA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI
2.2.5.	PRESUPUESTO DE OBRA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI
2.2.6.	PRESUPUESTO DE OBRA DE INSTALACIONES MECANICAS	SI
2.2.7.	PRESUPUESTO DE OBRA DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SI
2.3.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	SI
2.3.1.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	SI
2.3.2.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA, SEGURIDAD, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN	SI
2.3.3.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	SI
2.3.4.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI
2.3.5.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI
2.3.6.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES MECANICAS	SI
2.3.7.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SI
2.4.	RELACION DE INSUMOS	SI
2.4.1.	RELACION DE INSUMOS DE OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	SI
2.4.2.	RELACION DE INSUMOS DE ARQUITECTURA, SEGURIDAD, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN	SI
2.4.3.	RELACION DE INSUMOS DE ESTRUCTURAS	SI
2.4.4.	RELACION DE INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI

2.4.5.	RELACION DE INSUMOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI
2.4.6.	RELACION DE INSUMOS DE INSTALACIONES MECANICAS	SI
2.4.7.	RELACION DE INSUMOS DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SI
2.5.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA	SI
2.5.1.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA DE OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	SI
2.5.2.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA ARQUITECTURA, SEGURIDAD, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN	SI
2.5.3.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA DE ESTRUCTURAS	SI
2.5.4.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI
2.5.5.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI
2.5.6.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES MECANICAS	SI
2.5.7.	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR Y FORMULA PLINOMICA DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SI
2.6.	CALCULO DE FLETE TERRESTRE	SI
2.7.	COSTO DE MANO DE OBRA	SI
2.8.	COTIZACIONES	SI
2.9.	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	SI
2.10.	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	SI
2.11.	DESAGREGADO DE GESTION DE PROYECTO	SI
2.12.	DESAGREGADO DE CONTROL CONCURRENTE	SI
2.13.	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO INCLUIDO I.G.V.	SI
2.14.	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O CORRECCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALESINCLUIDO I.G.V.	SI
2.15.	PRESUPUESTO CAPACITACIONES INCLUIDO I.G.V.	SI
3	CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS	SI
3.1.	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA	SI
3.2.	CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	SI
3.3.	CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES	SI
3.4.	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUAL	SI

GOBIERNO REGIONAL – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – JUNIN

GOBIERNO REGIONAL – SUB GERENCIA DE ESTUDIOS – JUNIN

4.2. PRESUPUESTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

El presupuesto total elaborado asciende a PRESUPUESO TOTAL DE INVERSION es de S/. 253,259,555.09 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con 09/100 soles), vigente al mes de abril del 2026.

SEGUN LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	MONTO VIGENTE (ABRIL 2026)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	**S/ 110,049,354.85**
GASTOS GENERALES (13,7978%)	S/ 15,184,402.39
UTILIDAD (10.0000%)	S/ 11,004,935.49
SUB TOTAL	**S/ 136,238,692.73**
I.G.V. (18.00%)	S/ 24,522,964.69
TOTAL PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA	**S/ 160,761,657.42**

EQUIPAMIENTO INCL. I.G.V.	S/	75,882,924.18
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL I.G.V.	S/	161,826.23
PLAN DE CAPACITACIONES INCL. I.G.V.	S/	854,735.20
TOTAL VALOR REFERENCIAL DE OBRA	**S/**	**237,661,143.03**
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 5.0644%	S/	12,036,146.52
GESTION DE PROYECTO	S/	830,620.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	2,731,645.54
PRESUPUESO TOTAL DE INVERSION	**S/**	**253,259,555.09**

El **COSTO TOTAL DE INVERSION** asciende a la suma de S/. 253,259,555.09 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con 09/100 soles).

- **Plazo de Ejecución:**
  El plazo de ejecución es de 600 días calendarios (20 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.
- **Fuente de Financiamiento:**
  Recursos propios del Gobierno Regional Junín.
- **Modalidad de Ejecución:**
  La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

5. DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTO DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA:

El evaluador concluye lo siguiente:

(...)

5. CONCLUSIONES

- La actualización de costos y presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/. 253,259,555.09 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con 09/100 soles), vigente al mes de abril del 2026, y con un plazo de ejecución de 600 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata, por lo que se OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD.
- La actualización de costos y presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442, cuenta con un presupuesto de valor referencial que asciende a la suma S/ 237,661,143.03 (doscientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y un mil ciento cuarenta y tres con 03/100).
- Se solicita la APROBACION MEANTE ACTO RESOLUTIVO de la Actualización de costos y presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442

(...)

6. CONCLUSION:

La Sub Gerencia de Estudios emite **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** a La Actualización de **costos y presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442**, presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/. 253,259,555.09 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con 09/100 soles), vigente al mes de abril del 2026, y con un plazo de ejecución de 600 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata.

TOTAL VALOR REFERENCIAL DE OBRA	**S/**	**237,661,143.03**
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/	12,036,146.52
GESTION DE PROYECTO	S/	830,620.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	2,731,645.54
PRESUPUESO TOTAL DE INVERSION	**S/**	**253,259,555.09**

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la actualización de costos y presupuesto de la reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GRJ/GR de fecha 23 de febrero de 2026, de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la Actualización de costos y presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442; con un plazo de ejecución de 600 días calendario, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto general vigente al mes de abril del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	**S/ 237,661,143.03**
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 12,036,146.52
GESTION DE PROYECTO	S/ 830,620.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,731,645.54
COSTO TOTAL DEL INVERSION	**S/ 253,259,555.09**

Son: Doscientos Cincuenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 09/100 soles).

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de costos y presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2281442, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización de costos y/o evaluación, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva con registro CIP N° 244699 y el evaluador: Ing. Elvis Lino Gutierrez Yupanqui con registro CIP N° 294186, y la

Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 1 1 JUN 2023
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)